



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto015-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por la responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y de la Concejal delegada de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" cuyas firmas electrónicas se completan el 16 de febrero de 2023, así como el informe de la Interventora Actcl. firmado electrónicamente el 20 de febrero de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 015/23/TC/09, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Cementerio y Servicios Funerarios" y "Administración General de la Seguridad y Protección Civil":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1640 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS							
003.1640.210.00	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	20.000,00		20.000,00		1.627,00	18.373,00
1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL							
002.1300.212.00	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUC.	0,00		0,00	1.627,00		1.627,00
TOTALES		20.000,00	0,00	20.000,00	1.627,00	1.627,00	20.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA Secretaria General
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)